



LA SALLE
DEL PEDREGAL

Preparatoria La Salle del Pedregal

Av. Transmisiones 51 Col. Exhacienda de
San Juan, Tlalpan, C.P. 14370, CDMX
Tel. 55 5673 - 3149 | 55 5673 - 1907
www.preparatorialasalle.edu.mx

REGLAMENTO INTERNO DE LA MATERIA DE EDUCACIÓN FÍSICA 4º y 5º AÑO

CICLO ESCOLAR 2025-2026

1. Asistir con puntualidad a todas las clases del ciclo escolar 2025-2026.
2. Utilizar el uniforme de acuerdo con las indicaciones de su maestro(a):

Requisito: playera de deportes y pants azul marino de la PLSP, tenis deportivos.

3. Por su seguridad, se prohíbe a los alumnos(as) portar celulares, anillos, pulseras, relojes, cadenas, uñas largas ya que interfieran en el desarrollo de las actividades, etc. durante la clase.
4. Los alumnos(as) deben cuidar las instalaciones deportivas, canchas y todo material utilizado durante las clases, cualquier pérdida, daño o desperfecto causado por el alumno(a) será responsabilidad del mismo y por lo tanto deberá arreglar, reponer o cubrir el monto del daño o desperfecto.
5. Durante la clase, los alumnos(as) deberán permanecer en el sitio asignado por el maestro(a) para realizar la actividad.
6. Ningún alumno(a) podrá usar el nombre de la institución, sin la autorización correspondiente.
7. El alumno(a) deberá justificar su inasistencia en su siguiente día de clases con la maestra(o) una vez que el justificante haya sido autorizado por la Coordinación Académica y en caso de que la falta sea por enfermedad, el justificante deberá ser autorizado también por Servicio Médico. En caso de lesión o enfermedad, que le impida realizar actividad física durante un tiempo determinado, presentar justificante médico y realizar la actividad teórica asignada por el profesor.
8. Todo alumno(a) deberá presentar en la fecha especificada por el maestro(a) la ficha médica, donde especifique que está apto para realizar cualquier actividad física moderada, la ficha médica debe ser tal como la indicó Servicio Médico.
9. Los alumnos(as) que acumulen más de 6 faltas sin justificar en el ciclo escolar, automáticamente presentarán examen extraordinario.

Nota: El alumno debe presentar la ficha médica y el presente reglamento firmado por el padre, madre o tutor a partir del día lunes 18 al viernes 22 de agosto del 2025, sin falta alguna, El alumno(a) que no los presente en la fecha indicada, será acreedor a puntos menos durante el periodo y si continúa sin presentarlo podrá reprobar la materia.

Nombre completo del alumno	
Grupo	
Firma	
Nombre completo del padre madre o tutor	
Firma	

Atentamente

Coordinación Deportiva



LA SALLE
DEL PEDREGAL

Preparatoria La Salle del Pedregal

Av. Transmisiones 51 Col. Exhacienda de
San Juan, Tlalpan, C.P. 14370, CDMX
Tel. 55 5673 - 3149 | 55 5673 - 1907
www.preparatorialasalle.edu.mx

REGLAMENTO INTERNO DE LA MATERIA DE EDUCACIÓN FÍSICA 4º y 5º AÑO

CICLO ESCOLAR 2025-2026

1. Asistir con puntualidad a todas las clases del ciclo escolar 2025-2026.
2. Utilizar el uniforme de acuerdo con las indicaciones de su maestro(a):

Requisito: playera de deportes y pants azul marino de la PLSP, tenis deportivos.

3. Por su seguridad, se prohíbe a los alumnos(as) portar celulares, anillos, pulseras, relojes, cadenas, uñas largas ya que interfieran en el desarrollo de las actividades, etc. durante la clase.
4. Los alumnos(as) deben cuidar las instalaciones deportivas, canchas y todo material utilizado durante las clases, cualquier pérdida, daño o desperfecto causado por el alumno(a) será responsabilidad del mismo y por lo tanto deberá arreglar, reponer o cubrir el monto del daño o desperfecto.
5. Durante la clase, los alumnos(as) deberán permanecer en el sitio asignado por el maestro(a) para realizar la actividad.
6. Ningún alumno(a) podrá usar el nombre de la institución, sin la autorización correspondiente.
7. El alumno(a) deberá justificar su inasistencia en su siguiente día de clases con la maestra(o) una vez que el justificante haya sido autorizado por la Coordinación Académica y en caso de que la falta sea por enfermedad, el justificante deberá ser autorizado también por Servicio Médico. En caso de lesión o enfermedad, que le impida realizar actividad física durante un tiempo determinado, presentar justificante médico y realizar la actividad teórica asignada por el profesor.
8. Todo alumno(a) deberá presentar en la fecha especificada por el maestro(a) la ficha médica, donde especifique que está apto para realizar cualquier actividad física moderada, la ficha médica debe ser tal como la indicó Servicio Médico.
9. Los alumnos(as) que acumulen más de 6 faltas sin justificar en el ciclo escolar, automáticamente presentarán examen extraordinario.

Nota: El alumno debe presentar la ficha médica y el presente reglamento firmado por el padre, madre o tutor a partir del día _____ del 2025, sin falta alguna, El alumno(a) que no los presente en la fecha indicada, será acreedor a puntos menos durante el periodo y si continúa sin presentarlo podrá reprobado la materia.

Nombre completo del alumno	
Grupo	
Firma	
Nombre completo del padre madre o tutor	
Firma	

Atentamente

Coordinación Deportiva